

# ENTRE LA LIBERTAD Y LA IGUALDAD: LOS TRÁNSITOS COMPLEJOS PARA LAS MUJERES



Los binomios aparentemente opuestos no nos llevan a pensamientos interesantes y menos aún nos permiten diseñar estrategias de actuación adecuadas. Sin embargo, es muy propio en el debate social crear estas dicotomías en donde tenemos que ubicarnos sí o sí en algún bando para poder formar parte de un grupo, por supuesto, del grupo “correcto”.

¿Por qué ahora está tan en boga este par de aparentes opuestos libertad/igualdad? ¿A qué tipo de igualdad está haciendo referencia? Me voy a atrever a decir que, aunque este par se utiliza en distintos ámbitos, cuando se refiere a la igualdad de género se hace más polémico si cabe porque, claro, si las mujeres reclamamos igualdad -de derechos, de oportunidades, de acceso a poder, por ejemplo- estamos afectando la organización social y, sobre todo, estamos afectando tanto al modelo de masculinidad hegemónica como a los hombres que la recrean y sostienen, quienes durante siglos han creído que sus privilegios son derechos.

La libertad de las mujeres en todos los ámbitos - desde la más cercana a la experiencia vital individual como puede ser la del cuerpo hasta la que permite su plena incorporación en clubes de señores como son los concejos de administración-, se vive con desconcierto social. Los reclamos justos y necesarios de las mujeres que queremos vivir una vida sin violencia se interpretan por algunos sectores -predominantemente masculinos- como un ataque a la libertad de los varones: una libertad muy cuestionable porque se trata de la libertad para controlar y agredir. Obviamente, no escucharemos así de clara esa queja, nos llegará en forma de reclamo de atención a los hombres maltratados o que no todos son maltratadores.

Desde mi experiencia en la atención a mujeres, encuentro vivencias profundamente dolorosas que están atravesadas por una narrativa culpabilizadora por el ejercicio de la libertad. Desde la escucha de muchas otras personas que trabajan o atienden a mujeres escucho conflictos para armonizar esa

libertad que teóricamente validan con la igualdad deseada, que no alcanzada.

Estas páginas me dan la oportunidad de analizar algunos aspectos de este opuesto interesante en lo más cercano y propio: el cuerpo y su libertad.

Cuando las feministas decimos “mi cuerpo es mío”, queremos decir eso, que cada cuerpo de mujer solo debe tener la opción de ser decidido por esa mujer y que nuestra sociedad debiera garantizar los mecanismos para que todas las mujeres tengamos la posibilidad real de tomar decisiones informadas sobre todas sus funciones, evidentemente las sexuales y reproductivas son las que más polémica generan.

Las mujeres no hemos tenido ni libertad sexual ni libertad reproductiva hasta apenas unas décadas y afirmo que aún hoy no es plena en ninguno de los dos terrenos. Nuestra sexualidad ha estado enajenada por los hombres y el patriarcado. Pensemos, por ejemplo, en el mito de la virginidad -aun en boga en algunos lugares de nuestro entorno más cercano y en muchas cabezas-. Es un importante mito patriarcal que a nivel simbólico le otorga un poder al pene tan, pero tan grande, como para transformar a las mujeres en su cuerpo, su identidad y su vida entera ya que perder el himen -si se tiene- en una primera relación sexual convierte el cuerpo de una niña en mujer -transformación que no ocurre si lo perdemos por una incisión quirúrgica o andar en bicicleta-. Si no fuera porque este mito ha causado y sigue causando tantas muertes y dolores en el mundo, sería para reír y no para.

Pero si mandamos este mito adonde debe estar y extirpamos toda la simbología creada alrededor en la cultura y el lenguaje para exigir



PSICÓLOGA FEMINISTA.  
DIRECTORA DE SORTZEN

igualdad plena en el ejercicio de la sexualidad plena de las mujeres, lo que implica ganar en autodeterminación, veremos como inmediatamente se activan otros dispositivos sociales, ya no solo desde la iglesia sino desde la tradición y las “buenas costumbres” que es un ente tan pernicioso y tan volátil que es más difícil enfrentar.

La igualdad de las mujeres con los hombres en derechos sexuales implica consentimiento pleno en una relación heterosexual casual o permanente -y en este caso a medida que va evolucionando-, lo que significa respeto al deseo de una y otro en su negociación en un terreno donde hay mucho que explorar e informar para que exista ese consentimiento pleno, por tanto, esa libertad de las mujeres y, por ende, esas condiciones de igualdad.

Y mi asombro es siempre el mismo: con qué facilidad pasamos las mujeres del placer a la violencia. Cuánto camino queda por recorrer para que todas podamos separar la libertad sexual de la amenaza de la violencia de castigo por ejercerla o aparentar ejercerla. Y no niego la posibilidad de que haya mujeres y grupos de mujeres que hayan recorrido ese camino – su negación implicaría negar años de lucha feminista-, pero yo quiero que ninguna mujer tenga que tener miedo a su libertad sexual, ninguna en ningún momento, y entonces podremos empezar a hablar en el lenguaje de la igualdad.

Con nuestra capacidad reproductiva hay también muchos problemas, es otra libertad conculcada, otra capacidad de nuestro cuerpo enajenada, también por un portentoso y patriarcal discurso médico que nos extrae el conocimiento de nuestros cuerpos y su fertilidad para decirnos cuándo sí y cuándo no podemos reproducirnos, para identificar capacidad reproductiva con un modelo de maternaje.

En 2017, en Uruguay, se vivió un encendido debate cuando una mujer quiso hacer uso de la ley que le permitía abortar tras un embarazo no planeado y no deseado en una pareja heterosexual que se había roto. El hombre de esa pareja rota interpuso recurso legal para que le impidieran el aborto, señalar que él se haría cargo del bebé y que tenía los medios necesarios para hacerlo.

¿Tenía derecho a pedir que esa mujer, que ya no era su pareja, siguiera adelante con un embarazo que ocurría en su cuerpo? Él y muchos otros y otras decían que sí y uno de los argumentos que se esgrimía para coartar esa libertad de ella para decidir sobre su cuerpo era el de la igualdad, en este caso, igualdad de derechos. Si una mujer, decían, puede decidir llevar adelante un embarazo, aunque el hombre que ha contribuido a él no quiera y además el niño o niña nacida de ese embarazo le impone obligaciones a este padre que no quiso serlo, por qué entonces los hombres no tienen el mismo derecho a exigir que una mujer siga

con un embarazo no deseado por ella, pero sí por él.

Una dimensión de este conflicto se ubicaba entre la libertad que tiene esa mujer para decidir sobre la capacidad reproductiva de su cuerpo y la igualdad de derechos entre quienes integran una pareja heterosexual.

No tengo espacio suficiente para desarrollar todas las aristas del debate, pero lo dejo planteado como uno más de los escollos que se nos presentan a las mujeres para ejercer libremente la libertad en relación a nuestro cuerpo, lo más propio, lo que debería ser más inalienable. Creo que las mujeres tenemos un “voto de calidad”, la última palabra, la capacidad de decidir cuándo nuestra decisión entra en conflicto con otros pareceres. Y, por cierto, para afirmar ese voto de calidad es importante cuestionar supuestos igualitarismos simbólicos del tipo de “estamos embarazados” o “vamos a parir”.

Algunos grupos de madres que guío en sus reflexiones sobre sus vivencias han manifestado su rabia ante esta perversión del lenguaje inclusivo, en realidad que es un falso igualitarismo para restar libertad simbólica a la decisión de las mujeres sobre su capacidad reproductiva.

La libertad y la igualdad se mueven en más terrenos, quise aportar en estas páginas uno que me parece central porque el cuerpo, y sobre todo el cuerpo de las mujeres, es el territorio social en el que se juegan no solo debates sino políticas públicas al margen de las experiencias de las mujeres. Y ni la libertad ni la igualdad se pueden construir de esa manera.